



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

ACTA NÚMERO 16/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA VIRTUAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, pasar la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del tribunal electoral del estado del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez; que a la letra dice: -----

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso aprobar, que la contadora pública María del Pilar Bastos Serrano, titular el Órgano Interno de Control y licenciado Juan Luis Renedo Martínez, adscritos a la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, funjan de manera interina como auxiliares en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal electoral, lo anterior por necesidades del servicio. -----

Señor presidente, magistrada, magistrado, el asunto que se ha enlistado para la sesión privada no presencial del día de hoy. -----

Magistrado presidente. Gracias maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos. Magistrada, magistrado, está a su consideración el asunto del orden del día para esta sesión privada no presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS de la Magistrada y los Magistrados.

En razón del único punto del orden del día; se propone que la contadora pública María del Pilar Bastos Serrano, titular el Órgano Interno de Control y licenciado Juan Luis Renedo Martínez, funjan como auxiliares de la Oficialía de partes adscritos a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, lo anterior por necesidades del servicio. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones”**

Por lo que pongo a la consideración de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, dichas propuestas. -----

Por lo que después de ser analizadas y discutidas las propuestas, son aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados integrantes de este Pleno, por lo que se expide el siguiente; - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba que la contadora Pública María del Pilar Bastos Serrano, titular el Órgano Interno de Control y licenciado Juan Luis Renedo Martínez, funjan como auxiliares de Oficialía de Partes adscritos a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, lo anterior por necesidades del servicio. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado el cual deberá comunicar mediante correo electrónico a las interesadas para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

Magistrado presidente, magistrada y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa no presencial de pleno, siendo las doce horas con veinticinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, Secretaria



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"**

General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de
ello, quien certifica y da fe. Conste. -----

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche. CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 16/2021 de la
sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche, de fecha 24 de junio de 2021, que consta de
un total de 4 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy
Fe. -----

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**